

## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

*Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la “Transferencia Externa” como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibidem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas

---

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

Que la UNAD y el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación del 12 de abril de 2021, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para establecer un marco de cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficio de las entidades suscriptoras de este, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, prestándose en forma recíproca la colaboración y asesoría propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país.

Que el Comité Curricular de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, en sesión del día 24 de junio de 2024, avaló la propuesta de homologación de los cursos de la Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, con los cursos del programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), para ser tramitada en el Consejo de Escuela.

Que el Consejo de la Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y avaló el estudio previamente avalado por el Comité Curricular, en el cual se establece la homologación a los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, para ingreso al programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2024, aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

---

*"Más UNAD, más Equidad"*

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, para que continúen su formación profesional en el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), así:

Tecnólogo en Procesos Agroindustriales:

<b>TOTAL, DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE ALIMENTOS</b> (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional)	
<b>OBLIGATORIOS</b>	124
<b>ELECTIVOS</b>	28
<b>TOTAL</b>	152
<b>CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	
<b>OBLIGATORIOS</b>	29
<b>ELECTIVOS</b>	10
<b>CRÉDITOS POR CURSAR</b>	
<b>OBLIGATORIOS</b>	95
<b>ELECTIVOS</b>	18

**Parágrafo único:** El presente acuerdo cubre el código SNIES 104268 correspondiente al programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los créditos académicos obligatorios del Programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023), para los siguientes cursos:

---

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



### ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 005267 de abril 07 de 2022			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS- UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACIÓN
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
022TC012BS	Química	2	201102	Química General	3	Homologado
022TC012SH	Habilidades personales e interpersonales	2	40003	Competencias comunicativas	3	Homologado
022TC011CO	Habilidades comunicativas	1				
022TC033CO	Producción y comprensión de textos	2				
022TCO22PR	Procesos agroalimentarios I	3	203138282	Procesos de la Industria Alimentaria I	4	Homologado
022TCO48PR	Fisicoquímica agroindustrial	2				

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



### ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 005267 de abril 07 de 2022			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS- UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACIÓN
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
022TCO412PR	Procesos de transformación fisicoquímica	2				
022TCO35PR	Procesos agroalimentarios II	3	203138283	Procesos de la Industria Alimentaria II	4	Homologado
022TCO48PR	Fisicoquímica agroindustrial	2				
022TCO412PR	Procesos de transformación fisicoquímica	2				
022TC024PR	Materias primas y Poscosecha	3	203138276	Manejo de materias primas alimentarias	3	Homologado
022TC023BS	Física	2	100413	Física General	3	Homologado
022TC056SH	Ciudadanía y convivencia	2	40002	Ética y Ciudadanía	3	Homologado

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



### ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 005267 de abril 07 de 2022			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS-UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACIÓN
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
022TC024BS	Microbiología	3	211624	Microbiología de los alimentos	3	Homologado
022TC053CT	Formulación de proyectos	2	150001	Fundamentos y generalidades de investigación	3	Homologado
022TC042CT	Metodología de la Investigación	2				
<b>TOTAL, CRÉDITOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS HOMOLOGADOS</b>					<b>29</b>	

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 005267 de abril 07 de 2022			CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS-UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACIÓN
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
022TC023PR	Procesos No Agroalimentarios I	3		Electivo Disciplinar Especifico I	3	Homologado
022TC036PR	Procesos No Agroalimentarios II	3				

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



### ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

022TC037PR	Inocuidad en procesos Agroindustriales	3		Electivo Disciplinar Especifico II	3	Homologado
022TCO410PR	Optativas I y II	3		Electivo Disciplinar Especifico III	3	Homologado
022TCO516PR						
<b>TOTAL, CRÉDITOS ACADÉMICOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS HOMOLOGADOS</b>					<b>9</b>	

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 005267 de abril 07 de 2022			CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA INGENIERÍA DE ALIMENTOS- UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACIÓN
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
022TCO13SH	Electiva I	1		Electivo de formación complementaria I	1	Homologado
<b>TOTAL, CRÉDITOS ACADÉMICOS ELECTIVOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA HOMOLOGADOS</b>					<b>1</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER matricularán y aprobarán para la formación profesional en el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

<b>CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
216010	Introducción a la Ingeniería	2
80017	Cátedra Unadista	3
200611	Pensamiento lógico y matemático	3
200610	Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento	3
100410	Cálculo Diferencial	3
201101	Biología	3
100411	Cálculo Integral	3
201015	Termodinámica	2
100416	Química Orgánica	3
100412	Ecuaciones Diferenciales	3
301103	Balance de Materia y Energía	3
201103	Bioquímica	3
203138275	Ciencia de los alimentos	3
201604	Fisicoquímica	3
203138274	Mecánica de sólidos y fluidos	3
211619	Biotecnología Alimentaria	3

---

"Más UNAD, más Equidad"

---

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700  
Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>  
Bogotá, D. C. (Colombia)





## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

<b>CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
203138279	Análisis de los Alimentos	3
202337120	Proyecto de Ingeniería I	3
203138281	Procesos de conservación de alimentos	2
203138278	Fenómenos de Transporte	3
203138280	Operaciones en Alimentos	3
203138277	Food quality and safety management	3
100108	Seminario de Investigación	2
203138286	Engineering Project II	3
203138284	Práctica Profesional	3
112001	Fundamentos de Gestión Integral	3
203138285	Trabajo de Grado	3
301201	Ingeniería de Plantas de Alimentos	3
211622	Estadística y probabilidad	3
900001	Inglés A1	3
900002	Inglés A2	3
900003	Inglés B1	3
900004	Inglés B1+	3

---

"Más UNAD, más Equidad"

---

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700  
Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>  
Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

<b>CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
<b>Total, Créditos Académicos Obligatorios por Cursar</b>		<b>95</b>

<b>CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
*	Electivo Interdisciplinar Básico Común I	3
*	Electivo Interdisciplinar Básico Común II	3
<b>Total, Créditos Académicos electivos por Cursar</b>		<b>6</b>

\*\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

<b>CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINAR BÁSICO COMÚN INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
*	Electivo Disciplinar Básico Común I	3
	Electivo Disciplinar Básico Común II	2
*	Electivo Disciplinar Básico Común III	2
<b>Total, Créditos Académicos electivos por Cursar</b>		<b>7</b>

\*\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

<b>CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b>		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700  
Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>  
Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo de Formación Complementaria II	2
<b>Total, Créditos Académicos electivos por Cursar</b>		<b>2</b>

\*\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

<b>CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD</b> Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo Disciplinar Especifico IV	3
<b>Total, Créditos Académicos electivos por Cursar **</b>		<b>3</b>

**PARAGRAFO ÚNICO.** Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional).

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales, Resolución 005267 de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, beneficiarios de este acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar, en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Estudiantil.

**ARTICULO QUINTO:** Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 005267 de 07 de abril de 2022 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER beneficiarios de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios

---

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)



## ACUERDO NÚMERO 032 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 005267 de 07 de abril de 2022) SNIES 104268 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023) del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD correspondientes al estudio de homologación de los cursos correspondientes o de nivelación.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CONSTANZA ABADIA GARCIA**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Claudio Camilo González. Decano de la ECBTI



Vo.Bo. Constanza Abadía García. Vicerrectora Académica y de Investigación.



---

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)

